

ANEXO V

Diligencia de autenticación de solicitudes de opción de la nacionalidad española

(Disposición adicional 8.ª de la Ley 20/2022)

Con esta misma fecha, se procede, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, a extender la presente diligencia de autenticación de la solicitud de opción de nacionalidad de española,

FORMULADA POR:

Nombre:		Apellido del padre:	
Apellido de la madre:		Nacionalidad:	
Estado Civil:		Pasaporte:	
Domicilio:			
Provincia:		País:	
Telf. Contacto:		E-mail:	

En CÓRDOBA en fecha de de 2025 en aplicación de la Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022.

En CÓRDOBA, a de de 2025

EL/LA ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL